

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

San Cristóbal, Medellín, Siete (7) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2017-00084

En atención al memorial que antecede arrimado por la apoderada demandante y visible a folios 97 de este expediente, se accede a ella, por lo tanto, se ordena oficiar al MINISTERIO DE TRANSPORTE, para que informe qué vehículos y en qué secretaría de transporte del país tiene registrados bajo su propiedad el demandado, CARLOS MARIO OSPINA PALACIO, identificado con c.c. 71.646.072. Oficiese en tal sentido y sírvase proceder de conformidad.

NOTIFIQUESE

*[Handwritten Signature]*  
MARTHA INÉS ORJUELA MUÑOZ  
JUEZ

GGG.

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO Np. SS fijados hoy 08/07/2020 en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.  
*[Handwritten Signature]*  
El Secretario